

Presentación de avisos de operaciones relevantes

Estimados clientes

Les recordamos que los contribuyentes que estén obligados a presentar los avisos de operaciones relevantes deberán cumplir con la presentación de todos los trimestres 2014 antes del 30 de abril de 2015, esto con fundamento en el artículo NOVENO de la séptima modificación a la RMF, publicada el 18 de Diciembre de 2014 en el DOF, mismo que se transcribe a continuación:

“NOVENO. Para los efectos de lo dispuesto en la regla I.2.8.1.14., los contribuyentes que realicen operaciones en el ejercicio de 2014 por las que se encuentren obligados a presentar la forma oficial 76 “Información de operaciones relevantes (artículo 31-A del Código Fiscal de la Federación)”, deberán cumplir con dicha obligación a más tardar el 30 de abril de 2015.”

Cordialmente
Corporativo Villalobos